



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.



ADJUDICASE LICITACIÓN PÚBLICA "PROGRAMA NAVIDAD 2023 - COMPRA DE JUGUETES", ID N° 3649-53-L123

DECRETO ALCALDICIO N° 2567 /

QUILLECO, VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quillico.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 2343 de fecha 26 de octubre de 2023, donde se aprueban bases administrativas, bases técnicas y demás antecedentes, y autoriza el llamado a Licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, N° ID 3649-53-L123, "Programa Navidad 2023 - Compra de Juguetes".
- e) El Decreto Alcaldicio N° 2344 de fecha 26 de octubre de 2023, que nombra Comisión Evaluadora de ofertas de la licitación Pública N° ID 3649-53-L123, "Programa Navidad 2023 - Compra de Juguetes".

CONSIDERANDO:

- a) El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 09 de noviembre de 2023, que propone al Sr Alcalde Adjudicar la Licitación Pública ID N° 3649-53-L123, "Programa Navidad 2023 - Compra de Juguetes", al Oferente IMPORTADORA ARI PERROT ROSENBERG E.I.R.L. RUT: 77.099.895-6, PUDAHUEL, por un monto de \$3.872.034.- Impuestos y despacho incluido.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDICASE**, La Licitación Pública ID N° 3649-53-L123, "**Programa Navidad 2023 - Compra de Juguetes**", por un monto de \$ 3.872.034.- Impuestos y despacho incluidos, según los criterios de evaluación considerados.

PROVEEDOR	RUT	VALOR IMPUESTOS INCLUIDOS.-
IMPORTADORA ARI PERROT ROSENBERG E.I.R.L	77.099.895-6	3.872.034.-

- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem **215.24.01.008 (4)** del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/msp
DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.